

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 65

Número de Repertorio: 126

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 65 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1301436968	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	PROPIETARIO	
1300032305	ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO	PROPIETARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	79150	RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	3-11-09-17-000	39631	RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	39851	RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Fecha inscripción: miércoles, 05 enero 2022

Fecha generación: miércoles, 05 enero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000038645



20211308006P04666

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04666						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO CEDENO FRANKLIN EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300032305	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY
Natural	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301436968	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006PC4666						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:54)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300032305	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY
Natural	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301436968	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04666**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000038645**

5

6 **RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y UNIFICACION**

7

QUE OTORGAN:

8

FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y

9

ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

DI DOS COPIAS

12

*****IELG*****

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
15 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
16 veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí
17 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO
18 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora **MATILDE**
19 **DEL ROCIO LOAIZA FORTTY**, casada, con cédula de ciudadanía
20 número: uno tres cero tres dos seis nueve cero ocho guión seis,
21 por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges
22 señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y ELBA LOLAIDA
23 FORTTY MARCILLO, de estado civil casados entre sí, según Poder
24 que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien
25 para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
26 **Dirección:** Urbanización Manta Beach de esta ciudad de Manta,
27 **Teléfono:** 0999293384. Los compareciente son mayores de edad,
28 de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y





1 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-
3 Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
4 RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y UNIFICACION, la
5 cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea
6 elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
8 insertar una de RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS Y
9 UNIFICACION, contenida en las siguientes Cláusulas y
10 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe la presente
12 escritura, la señora MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY por
13 los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de
14 los cónyuges señores FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO Y ELBA
15 LOLAIDA FORTTY MARCILLO, según Poder que se adjunta al
16 Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se
17 les denominará simplemente como los "RECTIFICANTES".
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: FRANKLIN EMILIO
19 ERAZO CEDEÑO y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO,
20 adquirieron dos cuerpos de terrenos, adquiridos de la siguiente
21 manera: **PRIMER CUERPO:** Ubicado en el Sitio Mazato de la
22 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra a los
23 señores: Jorge Abad Granizo Samaniego y Blanca Celeste Freile,
24 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
25 Notaria Primera del Cantón 24 de Mayo el veintinueve de octubre
26 de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de marzo del mismo
28 año de su otorgamiento; Con fecha veintiuno de marzo de mil





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 novecientos setenta y siete, tiene inscrito en el Registro de la
2 Propiedad del Cantón Manta Escritura de Mutuo Hipotecario
3 Patrimonio Familiar a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro
4 y Crédito para la Vivienda Manabí, celebrada en la Notaría
5 Segunda del Cantón Portoviejo el catorce de marzo de mil
6 novecientos setenta y siete; con fecha veintitrés de septiembre de
7 mil novecientos noventa y seis tiene inscrito en el Registro de la
8 Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Cancelación de
9 Hipoteca, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el
10 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; con fecha
11 primero de abril del año dos mil veintiuno, tiene inscrito en el
12 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Extinción
13 de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón
14 Manta el veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, terreno
15 que tiene los siguientes linderos y medidas: Por Ambos COSTADO:
16 tiene una extensión de veinticinco metros; Por el Frente, Calle
17 Pública Abierta con diez metros de extensión; Por Atrás, con la
18 misma extensión de diez metros con terrenos del anterior
19 vendedor Serafín Mero Chinga y su cónyuge; Por el Costado
20 Derecho, con terrenos del anterior vendedor Serafín Mero Chinga
21 y su cónyuge; y, Por el Costado Izquierdo, con terrenos de
22 propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.
23 **SEGUNDO CUERPO:** son dueños y propietarios de un Lote de
24 terreno ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy
25 Alfaro (antes Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui) del Cantón
26 Manta, que lo adquirieron por compra al señor Jose Serafín Mero
27 Chinga y señora Maria Luisa Franco Piguave, mediante Escritura
28 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la





1 Notaria Primera del Cantón Manta el nueve de septiembre del año
2 mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la
3 Propiedad del Cantón Manta el ocho de octubre de mil novecientos
4 ochenta y dos; con fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno
5 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
6 Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría
7 Sexta del Cantón Manta el dos de junio del año dos mil veintiuno,
8 el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el
9 Frente, la Avenida doscientos tres con treinta y dos metros; Por
10 Atrás, siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez
11 metros con propiedad de Carlos Bedoya y diez metros con
12 propiedad de la compradora; Por el Costado Derecho, veintitrés
13 metros con propiedad de los vendedores; y, Por el Costado
14 Izquierdo, formando un ángulo recto continúa con veinticinco
15 metros linderando con propiedad de la compradora luego baja
16 perpendicularmente con tres metros linderando con la calle
17 número trescientos dieciséis. De este terreno se realizó una
18 Donación de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS NOVENTA
19 Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, a favor de la señora
20 ALBERTINA ESTRELLA TOALA BLANC; quedando un área
21 remanente a los señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO y
22 ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO, de: SETENTA Y CINCO
23 METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS, con
24 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros y
25 lindera con Calle Pública; Por Atrás, tres metros y lindera con área
26 a favor de Toala Blanc Albertina Estrella; Por el Costado Derecho,
27 veinticinco metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado
28 Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con Propiedad





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de Erazo Cedeño Franklin Emilio y Fortty Marcillo Elba Lolaida.
2 **TERCERA: RECTIFICACION.-** Los cónyuges señores: FRANKLIN
3 EMILIO ERAZO CEDEÑO y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO
4 por intermedio de su Apoderada la señora MATILDE DEL ROCIO
5 LOAIZA FORTTY, declaran que una vez realizada la inspección por
6 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del
7 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta,
8 la ubicación y linderos del PRIMER CUERPO de terreno descrito
9 en la cláusula segunda de esta minuta no concuerdan con la
10 inspección antes realizada, por lo tanto proceden a realizar la
11 respectiva RECTIFICACION DE UBICACION Y LINDEROS, y que
12 de acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, la Dirección
13 de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno
14 Autónomo Descentralizado del Cantón Manta que se adjuntan,
15 Autorizan la respectiva Rectificación del cuerpo de terreno que se
16 ACLARA Y queda RECTIFICADO de la siguiente manera, ubicado
17 en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón
18 Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez
19 metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez
20 metros y lindera con Propiedad de Toala Blanc Albertina; Por el
21 Costado Izquierdo, veinticinco metros y lindera con Propiedad de
22 Erazo Cedeño Franklin Emilio y Fortty Marcillo Elba Lolaida; y,
23 Por el Costado Derecho, los mismos veinticinco metros y lindera
24 con terrenos de Jorge Granizo y su cónyuge, teniendo una
25 superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS
26 CUADRADOS. **CUARTA: UNIFICACION.-** Con los antecedentes
27 expuesto los señores: FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO y ELBA
28 LOLAIDA FORTTY MARCILLO, dueños y propietarios de los DOS





1 cuerpos de terrenos, descritos en la cláusula Segunda y Tercera
2 de este contrato, los mismos que están ubicados en el Barrio
3 Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, la
4 Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del
5 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, por lo
6 tanto hoy tienen a bien UNIFICAR los DOS CUERPOS DE
7 TERRENOS antes detallados, por encontrarse uno al lado de otro,
8 los mismos que de acuerdo a la Dirección de Avalúos, Catastro y
9 Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del
10 Cantón Manta que se adjunta, quedan UNIFICADOS de la
11 siguiente manera: Por el Frente, trece metros y lindera con Calle
12 Pública; Por Atrás, los mismos trece metros y lindera con Área a
13 favor de Toala Blanc Albertina; Por el Costado Derecho, veinticinco
14 metros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los
15 mismos veinticinco metros y lindera con Propiedad de Jorge
16 Granizo y su cónyuge, teniendo una superficie total de:
17 TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- **QUINTA:**
18 **INSCRIPCION.-** Quedan facultados los otorgantes para que
19 inscriban la presente Escritura en el Registro de la Propiedad
20 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de
22 este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula
23 Número 13-2009-143 del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA
24 MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que
25 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
26 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de
27 sus partes, para la celebración de la presente escritura se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial;



Ficha Registral-Bien Inmueble

39851



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033536
Certifico hasta el día 2021-12-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 08 abril 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR AMBOS COSTADOS, tiene una extensión de veinticinco metros.

Frente: con calle pública Abierta con diez metros de extensión.

Atras: con la misma extensión de diez metros con terrenos del anterior vendedor Serafín Mero Chinga y su cónyuge.

Derecho: con terrenos del anterior vendedor Serafín Mero Chinga y su cónyuge.

Izquierdo: con terrenos de propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	211 lunes, 29 marzo 1976	348	349
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	33 jueves, 01 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 marzo 1976

Número de Inscripción : 211

Folio Inicial: 348

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 331

Folio Final : 349

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 octubre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con fecha 21 de Marzo de 1977 bajo el N. 39 se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor de la Asociacion Mutualista de ahorro y Credito para la vivienda Manabi mediante escritura celebrada ante el notario Segundo de Portoviejo con fecha 14 de Marzo de 1977. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 23 de Septiembre de 1996 bajo el N. 994 mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 4 de Septiembre de 1996. Y Extinguo el Patrimonio Familiar con fecha el 1 de Abril del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GRANIZO SAMANIEGO JORGE ABAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FREILE BLANCA CELESTE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

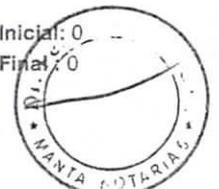
Inscrito el: jueves, 01 abril 2021

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1406

Folio Final: 0





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: Se declara extinguido el Patrimonio Familiar que pesa sobre un bien inmueble de propiedad de los conyuges Franklin Erazo Cedeño y Elba Fortt Marcillo, inmueble consistente en un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Se extingue el Patrimonio Familiar que se estableció mediante Mutuo hipotecario-patrimonio familiar inscrito bajo el Nro.39 de fecha 21 de Marzo de 1977.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033536 certifico hasta el día 2021-12-17, la Ficha Registral Número: 39851.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

39631



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033535
Certifico hasta el día 2021-12-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3-11-09-17-000
Fecha de Apertura: miércoles, 20 marzo 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: la avenida doscientos tres con treinta y dos metros,
Atras: siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora,
Derecho: veintitrés metros con propiedad de los vendedores;
Izquierdo: formando un ángulo recto continua con veinticinco metros linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle número trescientos dieciséis.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	234 viernes, 21 noviembre 1969	218	219
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1164 viernes, 08 octubre 1982	1818	1820
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	1143 viernes, 04 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 noviembre 1969

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 octubre 1969

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui , el Sr. Pedro Jaime Lopez Chavez, comparece por sus propios derechos y como mandatario de sus hermanos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO CHINGA JOSE SERAFIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ JOSE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ TERESA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ PEDRO JAIME	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ BERNARDINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CHAVEZ FELIPE EUSTORGIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ PILOZO JOSE MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ FARIAS NELSON GERARDO	NO DEFINIDO	MANTA



VENDEDOR LOPEZ CHAVEZ ABRAHAN



MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 08 octubre 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Derechos y Acciones de un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: la avenida doscientos tres con treinta y dos metros. POR ATRÁS: siete metros con propiedad de los vendedores linderan diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora. POR EL COSTADO DERECHO: veintitrés metros con propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: y formando un ángulo recto continua con veinticinco metros linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle numero trescientos dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FORTTY ELBA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO CHINGA JOSE SERAFIN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO PIGUAVE MARIA LUISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: viernes, 04 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: En virtud de que los señores Franklin Emilio Erazo Cedeño y Elba Lolaida Fortty Marcillo, son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. Inmueble consistente en un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Los PROPIETARIOS comparecen a través de su apoderada la señora Matilde del Rocío Loaiza Fortty.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033535 certifico hasta el día 2021-12-21, la Ficha Registral Número: 39631.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 4 0 4 5 M E T J J N K



N° 122021-051801
Manta, martes 21 diciembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA** con cédula de ciudadanía No. **1301436968**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 21 enero 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152438C7B6WHC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Fecha: 2021-12-09

N° SU-122021-000365

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO con C.C. 1300032305 Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA con C.C. 1301436968, ficha registral nro. 39631 ubicado en SITIO MAZATO-BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 203 CALLE 316, de la parroquia ELOY ALFARO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 236.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #39631: ((compra venta de derechos y acciones autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 09 de septiembre de 1982 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 octubre de 1982), (Terminación de comunidad autorizada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 02 de junio del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de junio del 2021)) 236.00 m²

FRENTE: 32.00 m - la avenida doscientos tres
ATRAS: 7.00 m - con propiedad de los vendedores lindera diez metros con propiedad Carlos Bedoya y diez metros con propiedad de la compradora
COSTADO DERECHO: 23.00 m - con propiedad de los vendedores
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - formando un ángulo recto, linderando con propiedad de la compradora luego baja perpendicularmente con tres metros linderando con la calle numero trescientos dieciséis.
ÁREA TOTAL: 236.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA : 160.93 m²

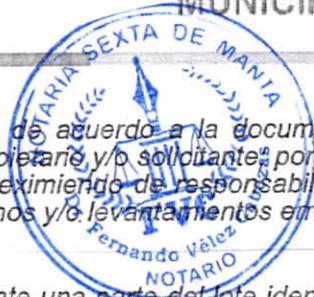
FRENTE: 7.00 m - Lindera con calle publica
ATRAS: 7.00 m - Lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 23.00 m - Lindera con propiedad particular
COSTADO IZQUIERDO: 23.00 m - Lindera con propiedad de Fortty Marcillo Elba Lolaida
ÁREA TOTAL: 160.93 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-11-09-18-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO - FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA : 75.07 m²

FRENTE: 3.00 m - Lindera con calle pública
ATRAS: 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA
COSTADO DERECHO: 25.00 m - Lindera con calle pública
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA
ÁREA TOTAL: 75.07 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-11-09-19-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA: 0.00 m²





El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

es necesario indicar que físicamente una parte del lote identificado como 3-11-09-19-000 ya forma parte de la propiedad colindante perteneciente a la misma propietaria; se deberá unificar con el predio colindante 3-11-09-01-000 el cual se encuentra al costado izquierdo y es propiedad de la Sra. FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA. esta unificación se realizara mediante N° aprobación 025-2021.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



176612TR4FZJT

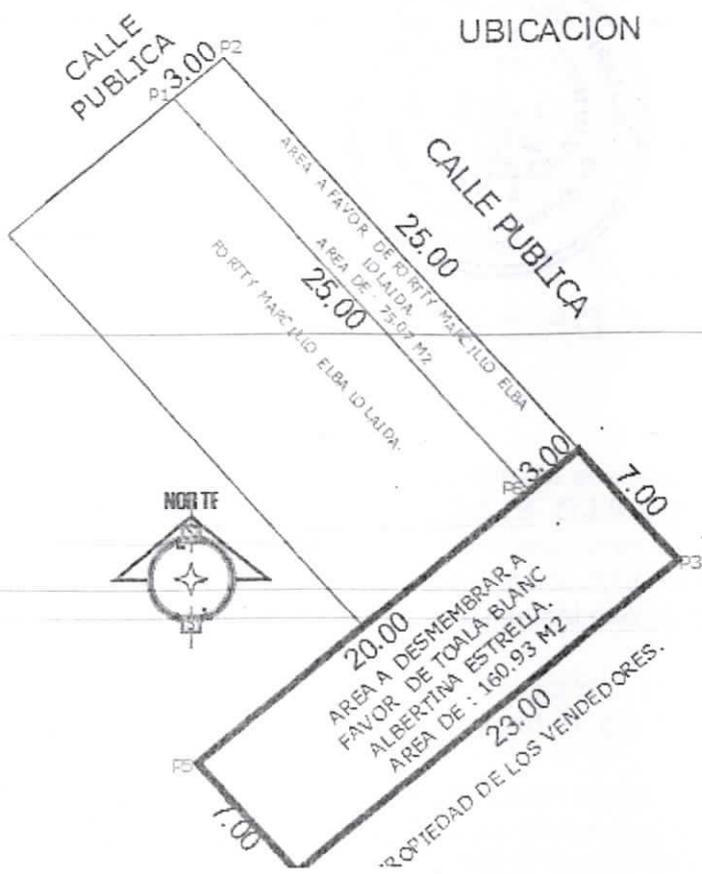


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



UBICACION



CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533012.02	9892514.56
2	533014.33	9892516.48
3	533035.48	9892492.47
4	533017.79	9892477.77
5	533013.16	9892483.02
6	533028.55	9892495.80

DETALLE

AREA TOTAL ES CRITURA	236.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA	160.93 M2
AREA RESTANTE A FAVOR FORTY MARCILLO ELBA IDLAIDA	75.07 M2



N° AU-122021-000728
Manta, jueves 09 diciembre 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA**, ubicado en SANTA CLARA de la parroquia ELOY ALFARO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 3.00 m - Lindera con calle pública

ATRAS: 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA

COSTADO DERECHO: 25.00 m - Lindera con calle pública

COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA

Área total: 75.07 m²

Clave catastral: 3-11-09-19-000

es necesario indicar que físicamente una parte del lote identificado como 3-11-09-19-000 ya forma parte de la propiedad colindante perteneciente a la misma propietaria; se deberá unificar con el predio colindante 3-11-09-01-000 el cual se encuentra al costado izquierdo y es propiedad de la Sra. FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA. esta unificación se realizara mediante N° aprobación 025-2021.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1744CVKNISOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACIÓN



En atención al trámite SU-REG56684, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305)** y **FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN**, de un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui, con clave catastral N°3-11-09-01-000 que según Ficha Registral N°39851, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra Venta autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 29 de octubre de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 1976). 250.00m².

UBICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°39851

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui

Frente: con calle publica Abierta con diez metros de extensión.
Atrás: con la misma extensión de diez metros con terrenos del anterior vendedor Serafin Mero Chinga y su cónyuge.
Izquierdo: con terrenos de propiedad del actual vendedor Jorge Granizo y su cónyuge.
Derecho: con terrenos del anterior vendedor Serafin Mero Chinga y su cónyuge.
AREA TOTAL: 250.00m²

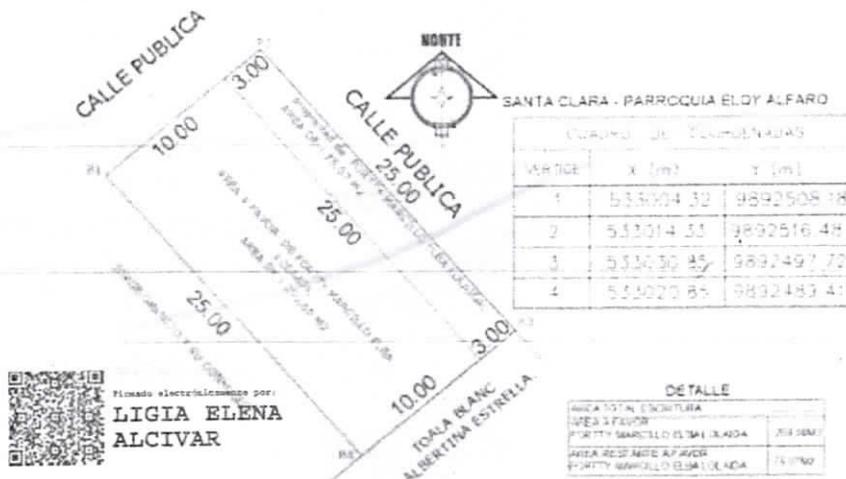
UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION EN EL PREDIO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS DESCRITAS EN EL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO REALIZADO CON RESPONSABILIDAD TECNICA POR PARTE DE LA ARQ. ANA CONFORME M. CON N° DE REGISTRO PROFESIONAL 1016-10-969620 SE DESCRIBE LO SIGUIENTE

RECTIFICACIÓN DE UBICACIÓN Y LINDEROS A FAVOR ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968):

Lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara de la parroquia urbana Eloy Alfaro

Frente: 10.00 - Con calle pública.
Atrás: 10.00 - Con Propiedad de TÓALA BLANC ALBERTINA.
Izquierdo: 25.00 - Con terrenos de propiedad ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA
Derecho: 25.00 - Con terrenos de JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.

AREA TOTAL: 250.00m²



Plomado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

DETALLE	
AREA TOTAL ESCRITURA	
AREA A FAVOR	250.00M ²
FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	125.00M ²
AREA RESERVADA A FAVOR	125.00M ²
FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	125.00M ²





IMPLANTACION DEL PREDIO 3-11-09-01-000

NOTA: La Rectificación por Diferencia se realiza en base a inspección en sitio y a la Cartografía Urbana del cantón Manta donde se determina la ubicación del predio, sus linderos, colindantes y por ende las calles y avenidas.

LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-122021-000365, SON VALIDAS SI VAN ACOMPAÑADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN N°025-2021. Y AUTORIZACION DE RECTIFICACION N°146-2021

Manta, diciembre 13 del 2021



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López.

**Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA**

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Gelly Vásquez A.

Revisado por Arq. Farid Rivadeneira

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN-UNIFICACION



En atención a trámite PM121120211608, La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno de propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968), el barrio Santa Clara (anteriormente sitio Mazato) de la parroquia urbana Eloy Alfaro (anteriormente Tarqui), con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: signado con código catastral 3-11-09-01-000, con un área de **250.00m²**. (Compra Venta autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 29 de octubre de 1975 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de marzo de 1976). Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00 - Con calle pública.
Atrás: 10.00 - Con Propiedad de TÓALA BLANC ALBERTINA.
Izquierdo: 25.00 - Con terrenos de propiedad ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA
Derecho: 25.00 - Con terrenos de JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.
AREA TOTAL: 250.00m²
CÓDIGO CATASTRAL: 3-11-09-01-000
FICHA REGISTRAL: N°39851
PROPIETARIO: ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)

MEDIDAS Y LINDEROS: signado con código catastral 3-11-09-19-000 con un área de **75,07m²**. (mediante Aprobación de Subdivisión N° SU-122021-000365, Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 3.00 m - Lindera con calle pública
ATRAS: 3.00 m - Lindera con área a favor de TOALA BLANC ALBERTINA ESTRELLA
COSTADO DERECHO: 25.00 m - Lindera con calle pública
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Lindera con propiedad de ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA
AREA: 75.07m²
CÓDIGO CATASTRAL: 3-11-09-19-000
PROPIETARIO: ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)

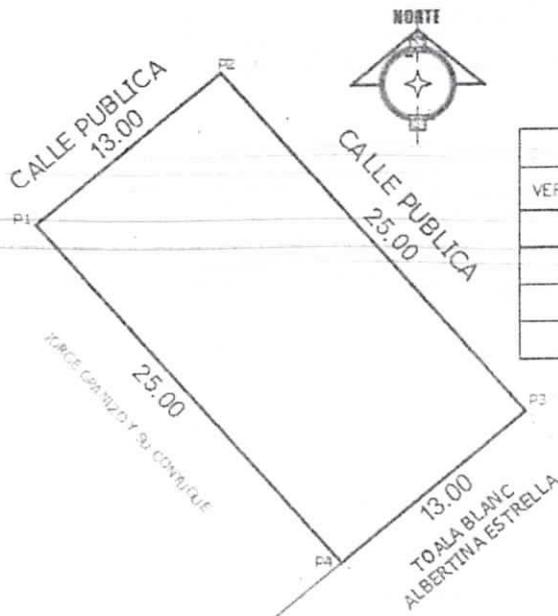


Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**



MEDIDAS Y LINDEROS DE DOS (2) LOTES UNIFICADOS DE PROPIEDAD DE ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968) (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 320.00m².

FRENTE: 13.00m – LINDERA CON CALLE PÚBLICA
ATRÁS: 13,00m – LINDERA CON AREA A FAVOR DE TOALA BLANC ALBERTINA.
DERECHO: 25.00m – LINDERA CON CALLE PÚBLICA
IZQUIERDO: 25,00m – LINDERA CON PROPIEDAD DE JORGE GRANIZO Y SU CONYUGUE.
PROPIETARIO: ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO (1300032305) y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA (1301436968)



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533004.32	9892508.18
2	533014.33	9892516.48
3	533030.85	9892497.72
4	533020.85	9892489.41

DETALLE	
AREA TOTAL A UNIFICAR	320.07M ²
AREA A FAVOR FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	250.00M ²
AREA RESTANTE A FAVOR FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA	75.07M ²

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN

LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-122021-000365, SON VALIDAS SI VAN ACOMPAÑADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN N°025-2021. Y AUTORIZACION DE RECTIFICACION N°146-2021

Manta, diciembre 27 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE Y A INSPECCIÓN EN EL LUGAR QUE INDICA DE BUENA FE EL SOLICITANTE. POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.

ELABORADO POR: ARQ GELLY VASQUEZ ANDRADE

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 122021-050639

N° ELECTRÓNICO : 214944

Fecha: 2021-12-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-09-19-000

Ubicado en: SANTA CLARA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 75.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300032305	ERAZO CEDEÑO-FRANKLIN EMILIO
1301436968	FORTTY MARCILLO-ELBA LOLAIDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,738.28

CONSTRUCCIÓN: 5,511.00

AVALÚO TOTAL: 12,249.28

SON: DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

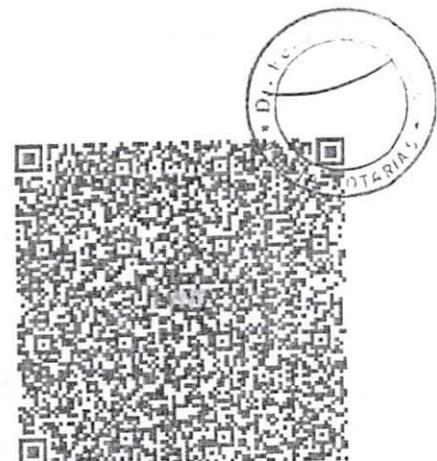
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



151268Q2WHDMC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-16 09:35:32

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052021-034326

N° ELECTRÓNICO : 210923



Fecha: 2021-05-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-09-17-000

Ubicado en: SITIO MAZATO-BARRIO SANTA CLARA AVENIDA 203 CALLE 316

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 236 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301436968	FORTTY-ELBA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,831.28

CONSTRUCCIÓN: 16,144.26

AVALÚO TOTAL: 39,975.54

SON: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 54/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134896EFILPDQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-12-16 09:33:23



N° 122021-051766

Manta, martes 21 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-09-01-000 perteneciente a FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR con C.C. 1301436968 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA CALLE 314 BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,060.63 OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152402JNPOM02

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 122021-051768

Manta, martes 21 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-09-19-000 perteneciente a ERAZO CEDEÑO FRANKLIN EMILIO con C.C. 1300032305 Y FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA con C.C. 1301436968 ubicada en SANTA CLARA BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,249.28 DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 28/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



15240514JL9EX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122021-051767

Manta, martes 21 diciembre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-09-01-000 perteneciente a FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA DEL PILAR con C.C. 1301436968 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA CALLE 314 BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,060.63 OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



152404ROHVMN8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890 al servicio de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida L. entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE INGRESO A CAJA
000040502

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
59374	2021/12/28 15:29	28/12/2021 03:29:00p. m.	694348	
A FAVOR DE FORTTY MARCILLO ELBA LOLAIDA - C.I.: 1301436968				

CERTIFICADO Nº 4797

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>TESORERO(A)</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
<p>SUBTOTAL 1</p>	<p>3.00</p>	
<p>SUBTOTAL 2</p>		<p>3.00</p>
<p>BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>USD 3.00</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/27



República del Ecuador

ATLANTA-GEORGIA

CONSULADO DEL ECUADOR EN ATLANTA
(GEORGIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 3 / 2021

Tomo IX. Página 3



En la ciudad de ATLANTA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de marzo de 2021, ante mí, RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1301436968, con domicilio en 8921 CASTLEBAY DR, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, 28277, 1301436968, con domicilio en 8921 CASTLEBAY DR, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, 28277, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1300032305, con domicilio en 8921 CASTLEBAY DR, CHARLOTTE, CAROLINA DEL NORTE, 28277, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1303269086, domiciliada en la ciudad de MANTA, MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como aclaración o rectificación de medidas y linderos. c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas SRI, Registro Civil, Municipios, Registros, Policía Nacional, Ministerios, CNE, ANT, La Junta Nacional de Defensa del artesano, Empresas de servicio básico de agua luz y teléfono, Telefonía fija y celular, de internet y todas las empresas públicas o privadas y/o asociaciones, todos los trámites que requiera el poderdante, incluso la obtención de claves, documentos, certificados, títulos y demás, cancelación de contratos y/o servicios, pago y registración de impuestos y tasas, obtención y/o cancelación de RUC, RISE, Patentes entre otros; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca





de la cuota de los bienes comunes del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO


FRANKLIN EMILIO ERAZO CEDEÑO


RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN ATLANTA (GEORGIA).- Dado y sellado, el 15 de marzo de 2021


RINA DEL PILAR BERMEO CUEVA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.1
Valor: \$15,00



REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTA-GEORGIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130143696-8



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FORTTY MARCILLO
ELBA LOLAIDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1950-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRANKLIN EMILIO
ERAZO**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
JUBILADO

E33444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FORTTY JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO HERMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**SANTO DOMINGO
2018-03-12**

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-12



000817263



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



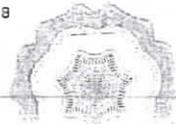


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 130003230-5

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ERAZO CEDEÑO
FRANKLIN EMILIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1946-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ELBA LOLAIDA
FORTTY MARCILLO**



104-18-07-1055-04-019

INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACION **PROFESOR EN GENERAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ERAZO ROMELIO AMABLE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO ROSA ESTHER**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **SANTO DOMINGO
2018-09-12**
FECHA DE EXPIRACION **2028-09-12**

E3333V2242



0002 17202

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....⁰³.....fojas útiles
Manta, 28-12-2021

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303269086

Nombres del ciudadano: LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ ZAMBRANO ALBERTO ANGEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: LOAIZA CEDEÑO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FORTTY MARCILLO AZUCENA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Loaiza de Paz

N° de certificado: 216-663-22102



216-663-22102

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOAIZA CEDENO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FORTTY MARCILLO AZUCENA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2013-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130326908-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Paco de Paz
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
Módulo 0039 FEMENINO

47642461



1303269086

LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO

Paco de Paz





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y, leída que le fue a los comparecientes por mí el notario, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
4 fe.-

5

6

7

Loas de las



8

MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY

9

C.C. No. 130326908-6

10

**APODERADA DE LOS SEÑORES: FRANKLIN EMILIO ERAZO
11 CEDEÑO Y ELBA LOLAIDA FORTTY MARCILLO**

12

13

14

15

16

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

17

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

18

19

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
20 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
21 signo y firmo.

22

Manta, 28-12-2021

23

24

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

25

26

27

28



El Nota...

